



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA

Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0050279/2018

CÓRDOBA, 16 NOV 2018

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Rivarola, Mariana Alejandra, Legajo 37286272, respecto a la asignatura Psicología Criminológica, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que rindió la materia Psicología Criminológica con nota 9 (nueve) el día 13/03/2018;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura ausente en el acta de la asignatura Psicología Criminológica N° 0201700975 de fecha 13/03/2018;

Que la profesora Guzmán, Inés Leonor, informa que la alumna rindió el examen de la asignatura Psicología Criminológica con nota 9 (nueve), del día 13/03/2018;

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N° 0201700975, correspondiente a la asignatura **Psicología Criminológica** de fecha 13/03/2018, sólo en lo que respecta a la alumna **Rivarola, Mariana Alejandra**, Legajo **37286272**, para que, donde figura ausente diga 9 (nueve).

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1759

SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología